



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
 SECCION PERSONAL.

REF.: CONTRATO DE TRABAJO /

DECRETO N° 0345 /

128 ABR 2011

VISTOS

- 1.- Resolución N° 1600 del 06 de noviembre del 2008
- 2.- Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1980.
- 3.- Decreto Fuerza de Ley N° 1 de 1994 del Código de Trabajo.
- 4.- Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Apruébese el Contrato de Trabajo a la funcionaria del área de Educación que se identificará posteriormente, en la forma que se indica.

NOMBRE	: PEDRO AURELIO SOTOMAYOR SOLOAGA
R.U.T. N°	: 15.885.482-1
CARGO	: PSICOLOGO
JORNADA	: 30 HORAS
EST. EDUCACIONAL	: PIEC INTELECTUAL ESCUELA F N 55
RENDA	: \$596.994.- SUELDO BASE
DESDE	: 01 DE MARZO DEL 2011
HASTA	: INDEFINIDO
VACANTE	: PIEC INTELECTUAL

- 2.- Lo especificado en el presente decreto deberá imputarse a subtítulo 21 ítem 03-004-área Educación.
- 3.- Tómesese debida nota por quién corresponda, para los fines a que haya lugar.
- 4.- Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y ARCHIVESE

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



RUBEN A. ARAYA MEDINA
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

- Contraloría General de la República, Región Atacama (4)
 - Dirección de Control
 - Interesado carpeta personal/arch. ofic. de partes. /
- RAAM/NFR/REPM/EHPE/eelt.